



RESOLUCIÓN NÚMERO **322** DE

(**18 de julio de 2023**)

Por medio de la cual se declara la terminación anormal del proceso de Menor Cuantía –Selección Abreviada SAMC-007-2023.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Menor Cuantía – Selección Abreviada SAMC-007-2023, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN A TODO COSTO SECTORIZADO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación, se estimó en la Suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE** (\$159.592.536,53), incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones, correspondiente al CDP N°16423 de 2023.

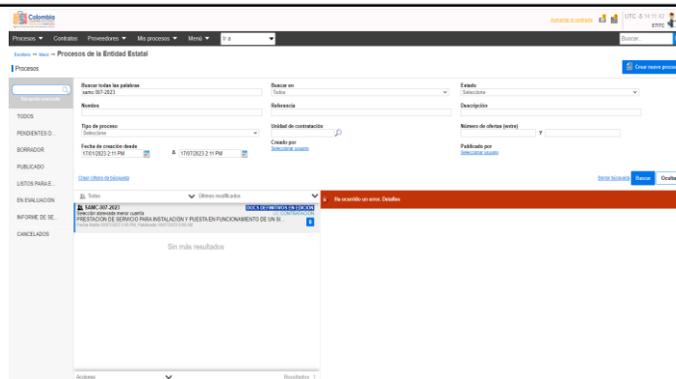
Que, el pazo estimado para la presente contratación se estimó para un plazo de dos (02) meses contados a partir del perfeccionamiento de requisitos para ejecución del contrato.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación estatal el proceso fue **publicado en la plataforma SECOP II, el día 16 de junio de 2023**, bajo radicado SAMC 007-2023.

Que, conforme al cronograma del proceso la **presentación de ofertas** a través de la plataforma SECOP II estaba establecida para el día **18 de julio de 2023**.

Que, una vez verificada la plataforma el proceso no tiene incluido dentro del proceso la opción para que los oferentes carguen su propuesta económica, por lo cual se expuso el caso ante mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, que una vez revisada la plataforma SECOP II, la plataforma presentó fallas técnicas, específicamente relacionadas con el proceso en mención, no permitiendo el ingreso al proceso por parte de ningún usuario, lo cual impide continuar materialmente con el proceso en atención al debido proceso y en aplicación del principio de publicidad, impidiendo a la Entidad y a los interesados el ingreso al proceso bajo radicado SAMC 007-2023 tal como consta en la imagen adjunta.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------



En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la terminación anormal del proceso de Menor Cuantía – Selección Abreviada SAMC-007-2023, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN A TODO COSTO SECTORIZADO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de julio de 2023.

El Rector

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Jurídica de Contratación

Proyectó con evidencia electrónica:
Vanessa Mondragón– Contratista Área de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---